



## Reglamento categoría Ecotech superior

# Índice

1. Descripción general	3
2. Aspectos generales	3
3. Documentación del proyecto	3
4. Exhibición	3
5. Jurado	3
6. Presentación del proyecto	4
7. Evaluación	4
8. Responsabilidad	4
9. Transitorios	5

## 1. Descripción general

1. El propósito de este concurso es apreciar el talento y la innovación impresa en los prototipos, robots o cualquier proyecto, desarrollados por personas mayores de 18 años.
2. El objetivo de esta categoría es abrir un medio donde los jóvenes mayores de 18 años puedan expresar, mediante prototipos, su creatividad e innovación, desarrollando un proyecto que ayude a resolver una problemática relacionada con ECOLOGÍA y/o SUSTENTABILIDAD.

## 2. Aspectos generales

1. Cualquier prototipo o proyecto puede competir siempre y cuando se encuentre relacionado con las temáticas de ECOLOGÍA y/o SUSTENTABILIDAD.
2. Esta categoría ofrece la oportunidad de participar a prototipos o robots que no estén dentro de las demás competencias de TRyTA, siempre y cuando presenten conceptos innovadores y cumplan con lo establecido en la sección 3 del presente reglamento.
3. El prototipo o robot deben ser mostrados en una exhibición que tendrá una duración de un día.
4. En esta categoría solo podrán participar personas mayores de 18 años.

## 3. Documentación del proyecto

1. La documentación debe integrar los siguientes apartados:
  - a) Razón de ser del proyecto (Necesidad que cubre o motivador del mismo).
  - b) Resumen de antecedentes del proyecto.
  - c) Consideraciones básicas de diseño (Donde se justifica porque se construyó el proyecto o prototipo de cierto modo).
  - d) Diseño mecánico (si es que aplica).
  - e) Diseño eléctrico y/o electrónico (si es que aplica).
  - f) Algoritmos y programación (si es que aplica).
2. La documentación del proyecto se deberá enviar al correo electrónico [coordinacion.tryta@gmail.com](mailto:coordinacion.tryta@gmail.com) a más tardar el miércoles 14 de agosto para la revisión por parte del Jurado.

## 4. Exhibición

1. Cada participante deberá hacer un cartel que se mostrará en la exposición junto con el robot o prototipo. No hay limitación en cuanto al diseño del cartel.
2. Durante la exhibición, los participantes deben estar disponibles para las preguntas del público en general.
3. El equipo contará con una mesa y sillas para el montaje de su prototipo.
4. En caso de requerir energía eléctrica, el equipo tendrá que informar con anterioridad al H. Comité Organizador, mediante el correo electrónico [coordinacion.tryta@gmail.com](mailto:coordinacion.tryta@gmail.com) para hacer la instalación pertinente.

## 5. Jurado

1. El jurado estará formado por profesores y organizadores del evento tomando en cuenta los las áreas de conocimiento aplicadas en los prototipos.
2. El jurado visitará la exhibición antes de la sesión de evaluación.

3. El juez será el encargado de que las reglas y normas establecidas por el comité organizador en esta categoría sean cumplidas. La figura del coordinador de categorías es la máxima autoridad dentro de la competencia.
4. Los jueces para esta competencia serán designados por el comité organizador.
5. En caso de duda en la aplicación de las normas en la competencia, la última palabra la tiene siempre el juez.

## 6. Presentación del proyecto

1. Durante la presentación del proyecto, el equipo tiene que traer y presentar a los jueces lo siguiente:
  - a) El prototipo o el robot.
  - b) El cartel.
  - c) Demostración de operación del prototipo o robot.
  - d) Dos copias impresas de la documentación del proyecto.
  - e) Una presentación electrónica del proyecto (power point o similar).
  - f) Equipo de computo para mostrar la presentación.
2. Después de la presentación electrónica (5 a 10 minutos), el equipo llevará a cabo la demostración funcional y, a continuación, responderá a las preguntas de los jueces y del público.

## 7. Evaluación

1. El jurado analizará y evaluará, utilizando una rubrica, los siguientes aspectos del proyecto y la presentación,:
  - a) El robot o prototipo.
  - b) La innovación en la solución del problema de ECOLOGÍA y/o SUSTENTABILIDAD.
  - c) El contenido y disposición del cartel.
  - d) La documentación enviada.
  - e) La demostración.
  - f) La forma y contenido de la presentación.
  - g) Las respuestas a las preguntas formuladas por el jurado.
  - h) Idea y creatividad.
  - i) Tecnología utilizada e innovación.
  - j) Calidad del proyecto.

## 8. Responsabilidad

1. Los equipos participantes son siempre responsables de la seguridad de sus propios robots y son responsables de cualquier causa de accidentes por los miembros del equipo o de los robots.
2. El Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos 16 «Hidalgo» ni el Instituto Politécnico Nacional no serán responsables de cualquier incidente / accidentes causados por los equipos participantes y sus robots.
3. Los equipos participantes son los responsables de asegurar la propiedad intelectual de sus proyectos o prototipos. El Instituto Politécnico Nacional NO se hace responsable por la propiedad intelectual de los proyectos o prototipos presentados en TRyTA 2019.

## 9. Transitorios

1. Todos aquellos puntos no especificados en este documento que se presenten dentro y durante la competencia serán resueltos por el H. Comité Organizador sin derecho de apelación.
2. El H. Comité Organizador se reserva el derecho de admisión para competidores que se encuentren niveles de educación no especificados en estas bases de concurso.
3. El reglamento y bases por categoría serán estipuladas de manera independiente.
4. De no existir al menos tres participantes por categoría, esta será considerada como "Exhibición" y se hará una premiación simbólica determinada por el H. Comité Organizador.
5. Estas bases pueden ser actualizadas sin previo aviso, con el objetivo de brindar un mejor evento.